



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0609-2020-R-UNE

Chosica, 06 de mayo del 2020

VISTO el Oficio N° 0387-2020-VR-ACAD, del 19 de marzo del 2020, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80.3° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que el artículo 193° del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 3070-2019-R-UNE, establece que el docente es contratado de acuerdo con las necesidades de cada Facultad, a plazo determinado en las modalidades y condiciones que fija el respectivo contrato, en concordancia con las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas. El ingreso es mediante concurso público de méritos, de acuerdo con la Ley, el Estatuto y el presente Reglamento General;

Que con Resolución N° 3305-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 42° de la precitada normatividad reglamentaria establece que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Vicerrectorado Académico se encargará de monitorear y hacer cumplir el presente reglamento durante las etapas del concurso. Posteriormente emitirá un informe al Rector y al Consejo Universitario acerca de los resultados de concurso, en función a la documentación presentada por los señores Decanos;

Que mediante Resolución N° 0043-2020-R-UNE, del 30 de enero del 2020, se aprueba el consolidado de plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2020-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y se oficializa un total de 551 plazas;

Que con Resolución N° 0398-2020-R-UNE, del 26 de febrero del 2020, se aprueba la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0412-2020-R-UNE, del 28 de febrero del 2020, se aprueban las Bases del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Segunda Convocatoria);

Que, Resolución N° 0189-2020-D-FEI, se designan a las Comisiones de Evaluación del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión de Evaluación del Departamento Académico de Pedagogía y Psicopedagogía Infantil se remite a la Decana (e) de la Facultad de Educación Inicial los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con Resolución N° 0800-2020-D-FEI, del 16 de marzo del 2020, la Facultad de Educación Inicial, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 13 de marzo del 2020, aprueba los resultados de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, del Departamento Académico de Pedagogía y Psicopedagogía Infantil; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0609-2020-R-UNE

Chosica, 06 de mayo del 2020

Que mediante Oficio N° 106-2020-D-FEI, del 16 de marzo del 2020, la Decana (e) de la Facultad de Educación Inicial remite al Vicerrector Académico la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rector el expediente en mención y adjunta el Acta N° 003-2020-CPAA-UNE de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, en la cual se verifica la conformidad del referido proceso y se recomienda el contrato correspondiente; por lo que remite todo lo actuado al Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 04 de mayo del 2020; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0800-2020-D-FEI, del 16 de marzo del 2020, mediante la cual la Facultad de Educación Inicial, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 13 de marzo del 2020, aprueba los resultados de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2020-I, del Departamento Académico de Pedagogía y Psicopedagogía Infantil; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas; tal cual se adjunta en tres (3) folios.

ARTÍCULO 2°.- RESPONSABILIZAR a la Decana (e) de la Facultad de Educación Inicial del trámite efectuado para la ratificación de la Resolución N° 0800-2020-D-FEI, del 16 de marzo del 2020, de conformidad con lo determinado en la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que la Comisión de Evaluación, el Consejo de Facultad y la Comisión Permanente de Asuntos Académicos son los responsables de remitir el expediente antes aprobado, conforme al marco normativo sobre la materia.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Aníbal Euz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle
 "Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
 DECANATO

"Año de la universalización de la salud"

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN N° 0800-2020-D-FEI

RESULTADO PUNTAJE FINAL

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2020-I.

N°	POSTULANTE	ÍTEM	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	TOTAL PUNTAJE
1	GARCIA HANCCO, ANGIE MADELAINE	7.1	DC B1 32 horas	* Desarrollo del Segundo y Tercer Año de Vida del Niño. * Neurología y Aportes de la Neurociencia de la Niñez Temprana	22.5	42	64.5
2	GARAY ZORRILLA, YESICA ELIZABETH	7.3	DC B1 32 horas	* Psicopatología Infantil. * Desarrollo de los Procesos Cognitivos.	24	46	70
3	CORDOVA SOPAMOYO, ROSA ELVIRA	7.4	DC B2 16 horas	* Práctica Administrativa	24.5	36	60.5
4	QUISPE PORRAS, LUIS HUGO	7.4	DC B2 16 horas		27	27	54
5	QUISPE VASQUEZ, ROSARIO WENDY	7.5	DC B2 16 horas	* Práctica Docente: Observación, Análisis y Planeamiento. * Práctica Docente Continua.	20	41	61
6	BEJAR FIGUEROA, BEATRIZ ISELA	7.5	DC B2 16 horas		25.5	38	63.5
7	DIAZ CORNEJO, MARIA GEORGINA	7.5	DC B2 16 horas		32.5	34	66.5
8	MATTOS SALAZAR, MADELEINE ELSA	7.5	DC B2 16 horas		25	38	63
9	ROJAS YALLA, ROSA ANGÉLICA	7.5	DC B2 16 horas		21.5	39	60.5
10	VASQUEZ VILELA ROXANA DEL PILAR	7.5	DC B2 16 horas		20.5	40	60.5
11	HUAITA ACHA, DELSI MARIELA	7.5	DC B2 16 horas		40	27	67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
 Enrique Guzmán y Valle
 “Alma Mater del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la universalización de la salud"

ANEXO N° 02 DE LA RESOLUCIÓN N° 0800-2020-D-FEI

GANADORES

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2020-I.

N°	POSTULANTE	ÍTEM	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	TOTAL PUNTAJE	RESULTADO
1	GARCIA HANCCO ANGIE MADELAINE	7.1	DC B1 32 horas	* Desarrollo del Segundo y Tercer Año de Vida del Niño. * Neurología y Aportes de la Neurociencia de la Niñez Temprana	22.5	42	64.5	GANADOR
2	GARAY ZORRILLA, YESICA ELIZABETH	7.3	DC B1 32 horas	* Psicopatología Infantil. * Desarrollo de los Procesos Cognitivos.	24	46	70	GANADOR
3	CORDOVA SOPAMOYO ROSA ELVIRA	7.4	DC B2 16 horas	* Práctica Administrativa	24.5	36	60.5	GANADOR
4	QUISPE VASQUEZ ROSARIO WENDY	7.5	DC B2 16 horas	* Práctica Docente: Observación, Análisis y Planeamiento. * Práctica Docente Continua.	20	41	61	GANADOR
5	BEJAR FIGUEROA BEATRIZ ISELA	7.5	DC B2 16 horas		25.5	38	63.5	GANADOR
6	DIAZ CORNEJO MARIA GEORGINA	7.5	DC B2 16 horas		32.5	34	66.5	GANADOR
7	MATTOS SALAZAR MADELEINE ELSA	7.5	DC B2 16 horas		25	38	63	GANADOR
8	ROJAS YALLA ROSA ANGÉLICA	7.5	DC B2 16 horas		21.5	39	60.5	GANADOR
9	VASQUEZ VILELA ROXANA DEL PILAR	7.5	DC B2 16 horas		20.5	40	60.5	GANADOR
10	HUAITA ACHA, DELSI MARIELA	7.5	DC B2 16 horas		40	27	67	GANADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE EDUCACION INICIAL
DECANATO

"Año de la universalización de la salud"

ANEXO N° 03 DE LA RESOLUCIÓN N° 0800-2020-D-FEI.

PLAZAS DESIERTAS

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2020-I

ITEM	CLAF.	Nº HORAS	Nº PLAZAS	ASIGNATURA	PERFIL PROFESIONAL
7.2	DC B1	32	01	<ul style="list-style-type: none">❖ Neurología y aportes de la neurociencia de la Niñez Temprana❖ Psicopatología Infantil❖ Desarrollo del segundo y tercer año de vida del niño.	<ul style="list-style-type: none">• Grado Académico de Maestro.• Licenciado en Psicología, Psicólogo.• Experiencia Profesional de 3 años a partir de la obtención del título.
7.5	DC B2	16	02	<ul style="list-style-type: none">❖ Práctica Docente: Observación, Análisis y Planeamiento.❖ Práctica Docente Continua.	<ul style="list-style-type: none">• Grado Académico de Maestro.• Licenciado en Educación Inicial-Niñez Temprana.• Experiencia Profesional de 3 años a partir de la obtención del título.
TOTAL PLAZAS			03		